



## I. Presentación

La Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales (FLAMUR) es un movimiento defensor de los derechos humanos, cuyos miembros se encuentran distribuidos por toda la isla de Cuba. Está integrada sólo por mujeres, como su nombre lo indica, y fue fundada en el año 1996. A lo largo de este tiempo hemos llevado a cabo varias campañas a favor de los derechos de las mujeres y del pueblo en general. Algunas de ellas son "Sube y Baja", que exige el alza en los salarios y bajen los precios de los productos, "Con la Misma Moneda", que exige la unificación monetaria, "No te Calles el Silencio Esconde la Violencia", que a través de varias actividades, lucha contra la violencia de género y en la actualidad realizamos la campaña "Sin Campo no Hay País", donde exigimos al Estado aquellas libertades imprescindibles para que los campesinos puedan hacer frente a la actual crisis económica por la que atraviesa nuestro país. Esta es la primera oportunidad que tiene nuestro movimiento de participar en el análisis de la implementación de aquellas recomendaciones relacionadas con Cuba en el Examen Periódico Universal (EPU), por lo que esperamos que, en este reporte, se refleje la realidad de nuestro país.

## II. Introducción

Cuba fue evaluada por última vez en el Examen Periódico Universal (EPU) el 16 de mayo de 2018 y recibió un total de 339 recomendaciones, de las cuales fueron "aceptadas" 223, "anotadas" 834 y "no apoyadas o rechazadas" 302. En este reporte abordaremos aquellas recomendaciones relacionadas con los temas de género y LGBTI. Dichas recomendaciones son:

- ✚ 24.75 Proseguir las actuaciones encaminadas a prevenir las manifestaciones de discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género (Estado Plurinacional de Bolivia)
- ✚ 24.76 Mantener campañas de concienciación sobre el derecho a la libertad de orientación sexual y la identidad de género (Estado Plurinacional de Bolivia)

- ✚ 24.270 Aumentar los contenidos relacionados con la igualdad de género y los derechos humanos en los estudios de maestría y los cursos para funcionarios públicos y autoridades encargadas de hacer cumplir la ley (Guinea)
- ✚ 24.290 Continuar aplicando una perspectiva de género en sus políticas nacionales orientadas a lograr la igualdad para las mujeres (Zimbabwe)
- ✚ 24.291 Mejorar las medidas adoptadas para reducir los estereotipos de género en relación con las funciones y responsabilidades de las mujeres en la familia y la sociedad (Afganistán)
- ✚ 24.294 Proseguir sus esfuerzos por promover la condición de la mujer y la igualdad de género (Benin)
- ✚ 24.300 Continuar las campañas de creación de conciencia para luchar contra los estereotipos patriarcales y de género (República Dominicana)
- ✚ 24.304 Proseguir los esfuerzos de lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica (Nepal)
- ✚ 24.310 Continuar aplicando medidas para eliminar los estereotipos de género en la idiosincrasia nacional (Turquía)

Las recomendaciones antes expuestas no se han implementado en nuestro país. Actualmente continúan las manifestaciones de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en cualquier esfera, ya sea centros de salud, zona de trabajo, escuelas, en lugares públicos, entre otros y el Estado no ha llevado ni lleva a cabo campaña alguna para lograr la concienciación de la sociedad en cuanto al derecho a la libertad de orientación sexual e identidad de género diversas. Además, continúan arraigados en Cuba los prejuicios, el machismo y todo tipo de estereotipos que condenan la igualdad de género y la no discriminación hacia la población LGBTI a lo que el Gobierno hace caso omiso y no ha tomado ninguna medida para erradicar esta situación. Por ejemplo: las mujeres lesbianas sufren discriminación y maltratos en los centros de salud, más específicamente, al frecuentar consultas ginecológicas, donde la mayoría coincide en que no se realizan de forma periódica la prueba citológica ya que, han experimentado abusos, maltratos y actos discriminatorios cuando van a realizársela. Otro lugar donde las mujeres son discriminadas es en sus propios hogares, ya que luego de regresar de sus respectivos centros de trabajo, también tienen que realizar las labores domésticas porque, la mayoría los hombres, tienen en su mente pensamientos patriarcales y machistas, pues consideran que esas tareas son sólo para mujeres. En la actualidad cubana, y como en muchos otros países, han aumentado considerablemente los índices de violencia de género y los feminicidios, lo cual perjudica mucho a la mujer porque las autoridades responsables no han tipificado estos elementos como delitos.

El principal responsable de la implementación de dichas recomendaciones es el presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel Bermúdez y a su vez, aquellas organizaciones gubernamentales relacionadas con estos temas, como el Partido Comunista de Cuba (PCC), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) dirigido por Mariela Castro Espín, con esto se hace referencia a que los principales responsables de la no implementación de estas recomendaciones son el presidente del país y las organizaciones gubernamentales, ellos son los encargados de que todas estas ideas se lleven a cabo en Cuba mediante nuevas leyes o políticas públicas que respalden la igualdad de género y a la población LGBTI.

Hasta la fecha, no existe ningún avance en cuanto a la implementación de las recomendaciones antes mencionadas, al contrario, hemos retrocedido respecto a los temas de género y LGBTI donde, el machismo y la discriminación continúan reinando en la sociedad. En los últimos años el país pudo haber avanzado algo en cuanto al derecho de la población LGBTI al matrimonio igualitario cuando, en el 2019, se consideró su aprobación en la Constitución de la República pero, después de que este tema fuera llevado a debate fue eliminado por completo del nuevo referéndum y, hasta la fecha, no se ha vuelto a mencionar, ya que, tanto las organizaciones de masa como las distintas iglesias cubanas estuvieron en contra de su aprobación. Refiriéndose a este tema, Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), expresó en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, como justificación de la no implementación en Cuba del matrimonio entre personas del mismo sexo, "que no se puede repetir lo que hacen otros" y que al Estado cubano no le gusta "copiar", donde expresó que si otros países han aprobado el matrimonio igualitario como derecho de la población LGBTI, Cuba no estaba obligado a hacerlo también. Además de que el gobierno cubano no ha mostrado ninguna voluntad política para reconocer legalmente esta unión, también cedió a presiones que realizaron actores homofóbicos sobre esto.

Muchas personas tienen sus expectativas puestas en esta ley, pero se teme que sea más de lo mismo, es decir, que no se implemente de forma directa en la sociedad. Más allá de este decreto, no se ha implementado ninguna otra ley a favor de las mujeres o de la población LGBTI. A lo largo de los años el Estado cubano ha mostrado despreocupación total respecto a los problemas del pueblo en general, muestra de esto ha sido la no implementación de las recomendaciones analizadas en este reporte, así como de ninguno de los compromisos internacionales adquiridos. Existen muchas preocupaciones que afligen y mantienen en tensión a la población LGBTI, como por ejemplo: el irrespeto a sus derechos, el aumento de la discriminación y el odio en su contra, la despreocupación del Estado en cuanto a dictar leyes que los amparen, el bajo índice de oportunidades que tienen en Cuba, entre otras. El pueblo, en su totalidad, más que palabras, necesita hechos contundentes que mejoren nuestra situación y calidad de vida.

El pasado 8 de marzo se dio a conocer el Decreto Presidencial 198/2021 relacionado con el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. Dicha ley hace referencia a la no discriminación, a la implementación de cuestiones de género en las políticas públicas y a cumplir con los compromisos internacionales contraídos sobre la igualdad de género, promoviendo acciones dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación contra la mujer. Una de las vías para lograr la puesta en práctica de estos temas es dándole participación a las organizaciones de la sociedad civil independiente, pues si algo que nos sobra para lograr la erradicación de estos problemas, es voluntad, pero el Estado ni reconoce ni toma en cuenta dichas organizaciones.

### III. Metodología

Tuvimos acceso a la información cualitativa mediante la realización y puesta en práctica de entrevistas, las cuales contenían preguntas estructuradas y precisas sobre las problemáticas actuales por las que atraviesan los miembros de la población LGBTI, ya sean, social e individualmente y, además, aquellos contextos discriminatorios por los que atraviesan a diario. Otro método utilizado fueron las encuestas, las cuales nos brindaron aquella información cuantitativa relacionada con el tema de este reporte. Se usaron preguntas claves y directas que fueron contestadas de manera anónima por las personas. Éstas fueron dirigidas a miembros de la población LGBTI de la provincia Pinar del Río y sus preguntas tenían que ver con aquellos lugares donde son más discriminados, si han sido maltratados física o verbalmente, si piden ayuda a alguien específico, entre otras.

A largo de nuestro trabajo hemos recopilado datos de violaciones a los derechos humanos de la población LGBTI, los cuales también fueron tomados en cuenta para la redacción de este documento.

### IV. Datos sobre la implementación

| Recomendación EPU 2018                                                                                                                                                                                             | Estado/s examinador/es           | Estatus  | Evaluación de la implementación                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24.75 Proseguir las actuaciones encaminadas a prevenir las manifestaciones de discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género.                                                          | Estado Plurinacional de Bolivia. | Aceptada | <u>Sin implementar</u> : No se ha llevado a cabo acción alguna contra la discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género.                                                     |
| 24.76 Mantener campañas de concienciación sobre el derecho a la libertad de orientación sexual y la identidad de género.                                                                                           | Estado Plurinacional de Bolivia. | Aceptada | <u>Sin implementar</u> : Hasta el momento no se ha realizado ninguna campaña a favor de este derecho, el tema LGBTI está olvidado.                                                                       |
| 24.270 Aumentar los contenidos relacionados con la igualdad de género y los derechos humanos en los estudios de maestría y los cursos para funcionarios públicos y autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. | Guinea                           | Aceptada | <u>Sin implementar</u> : El Estado no ha abordado contenidos relacionados con la igualdad de género y los derechos humanos. Fuera de ellos, quien trate estos temas es tachado de contrarrevolucionario. |
| 24.290 Continuar aplicando una perspectiva de género en sus políticas nacionales orientadas a lograr la igualdad para las mujeres.                                                                                 | Zimbabwe                         | Aceptada | <u>Sin implementar</u> : Existen grandes brechas de género en la legislación cubana, la igualdad sigue siendo todo un reto para las mujeres.                                                             |
| 24.291 Mejorar las medidas adoptadas para reducir los                                                                                                                                                              | Afganistán                       | Aceptada | <u>Sin implementar</u> : Se sigue catalogando a la mujer como única                                                                                                                                      |

|                                                                                                                       |                      |          |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| estereotipos de género en relación con las funciones y responsabilidades de las mujeres en la familia y la sociedad.  |                      |          | responsable de las labores domésticas y que donde mejor estamos es en nuestras casas. Siguen arraigados los estereotipos de género en la sociedad y el Estado no toma medidas para erradicarlos.                                                  |
| 24.294 Proseguir sus esfuerzos por promover la condición de la mujer y la igualdad de género.                         | Benín                | Aceptada | <u>Sin implementar:</u> Hemos sido testigos de la falta de interés político del Estado para lograr la igualdad de género y no se toma en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil independiente para trabajar en base a esto.             |
| 24.300 Continuar las campañas de creación de conciencia para luchar contra los estereotipos patriarcales y de género. | República Dominicana | Aceptada | <u>Sin implementar:</u> La conciencia del cubano sigue siendo machista y patriarcal, necesitamos campañas contra esto para lograr la prosperidad de la mujer y el Estado, hasta el momento, no ha realizado ninguna.                              |
| 24.304 Proseguir los esfuerzos de lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica.                       | Nepal                | Aceptada | <u>Sin implementar:</u> Este es uno de los temas más olvidados por el Estado, incluso viendo el aumento que ha tenido en nuestro país. Necesitamos que tipifiquen la violencia de género, la violencia doméstica y los feminicidios como delitos. |
| 24.310 Continuar aplicando medidas para eliminar los estereotipos de género en la idiosincrasia nacional.             | Turquía              | Aceptada | <u>Sin implementar:</u> Continúan los prejuicios, el machismo y la discriminación en la sociedad, no se ha aplicado ninguna medida contra esto.                                                                                                   |

## V. Desafíos para la implementación

- ✚ Falta de voluntad de las personas e instituciones estatales responsables de su implementación.

Es importante que las personas e instituciones estatales encargadas de implementar estas recomendaciones tengan la voluntad y el deseo de hacerlo. Es imposible intentar cambiar un criterio o comportamiento cuando ellos son los primeros en ignorar la necesidad que tenemos en cuanto a la igualdad de género y al reconocimiento y respeto de los derechos de la población LGBTI. Siempre que se quiere alcanzar un objetivo, se puede lograr.

Por ejemplo: El Estado decidió proponer, para el nuevo referéndum constitucional, la aprobación del Matrimonio Igualitario, pero sin embargo, mostró falta de voluntad para llevarlo a cabo al dejarse presionar por actores homofóbicos y, hasta el momento, no se ha vuelto a hablar del tema.

En cuanto al Decreto 198, hay grandes probabilidades de que no se ponga en práctica debido a la insuficiente gestión del Estado en años anteriores relacionado con este tema.

#### La idiosincrasia nacional.

Durante décadas Cuba ha sido un país meramente machista y patriarcal. Dichos comportamientos se han transmitido de generación en generación y, actualmente, están arraigados en la sociedad. Todo esto influye negativamente en los temas de género y LGBTI ya que, significan retrasos en cuanto al reconocimiento de nuestros derechos como seres humanos. En cuanto a la igualdad de género se puede decir que, a pesar de la aprobación del Código de Familia en 1975, donde se expone que los hombres son responsables para las tareas domésticas al igual que las mujeres, en la realidad se aprecia lo contrario, pues la mujer realiza dos trabajos, uno remunerado y otro no remunerado que son las labores domésticas. Se escuchan mucho las frases "eso es cosa de mujeres" o "eso es cosa de hombres", comportamientos que han sido transmitidos de generación en generación. Otra prueba de esto es el no reconocimiento como delito de la violencia de género, doméstica y los feminicidios, demostrando que las mujeres están en un segundo plano y que nuestra vida no importa para nada. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) responden a los intereses del Estado, más no a los de la mujer cubana. Es importante educar al hombre en cuanto al concepto de las "nuevas masculinidades" donde ellos se involucran en los quehaceres de la casa y que entiendan que son acciones que no los hacen menos hombres. Lo plasmado en papel es muy distinto a la realidad, Cuba necesita con urgencia campañas, políticas públicas y leyes destinadas a eliminar el machismo y el patriarcado el Estado no admite la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la eliminación de estos factores, pero tampoco hace nada concreto para erradicarlos.

#### Falta de información por parte de la comunidad con respecto a la igualdad de género y a los derechos de la comunidad LGBTI.

Hasta el día de hoy, el Estado no ha llevado a cabo actividades o campañas que promuevan el cumplimiento de la igualdad de género y los derechos de la comunidad LGBTI. El pueblo desconoce de todos aquellos casos de odio y discriminación que han ocurrido contra la comunidad LGBTI, así como tampoco saben nada del aumento que ha tenido en Cuba la violencia de género y los feminicidios. No existen estadísticas oficiales sobre estos aspectos pero, cada año, nuestra organización recibe incontables denuncias y testimonios sobre maltratos y actos discriminatorios contra las mujeres y la población LGBTI, donde tratamos de darles el curso requerido porque, aunque el Estado no reconozca estos delitos, no podemos cansarnos de exigir nuestros derechos. Además, mediante nuestro trabajo, hemos notado el alza que han tenido los casos de violencia de género, doméstica y feminicidios, sobretodo en estos tiempos de pandemia, donde

el confinamiento es mayor, los cuales están afectando negativamente a la sociedad y mientras no exista una ley que los reduzca, seguirán quedando impunes hechos como estos. Es importante que el pueblo conozca sobre estos temas y sobre aquellos derechos indispensables para la vida de estas personas, solo así comprenderán que son seres humanos como ellos. No hay sentimiento más gratificante que ver tu sociedad diversa y que todos se respeten y acepten entre sí.

## **VI. Recomendaciones**

- ✚ Que se incorpore dentro del plan de estudio educacional los temas de género, orientación sexual e identidad de género.
- ✚ Que se incorpore a la Ley # 1289 Código de la Familia en su artículo 2 el matrimonio entre personas del mismo sexo.
- ✚ Que se incluya en el artículo 42 de la Constitución de la República de Cuba referente a la igualdad los aspectos de orientación sexual e identidad de género como categorías de discriminación.
- ✚ Que el Estado cubano ponga en práctica un programa de reproducción asistida para parejas de mujeres lesbianas.
- ✚ Que el Código de Trabajo incluya en su artículo 2 inciso b la no discriminación a causa de la identidad de género.
- ✚ Que se promueva en el sector laboral la igualdad de oportunidades de la comunidad LGBTI para el acceso al trabajo y al ascenso justo respetando sus años de experiencia laboral.
- ✚ Que se sume a los estatutos de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) el criterio de no discriminación debido a la orientación sexual e identidad de género diversas.
- ✚ Que el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) realice acciones concretas que favorezcan el reconocimiento y respeto de los derechos de la población LGBTI.
- ✚ Que el Estado legalice a modo general el matrimonio entre personas del mismo sexo.
- ✚ Que el Estado cubano realice más campañas divulgativas que aboguen por la igualdad de género.
- ✚ Que la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) se involucre más en los temas que realmente afectan a las mujeres y que incorpore a su programa la atención a mujeres lesbianas, transgénero y cisgénero.
- ✚ Que el Estado cubano tipifique como delitos en el Código Penal la violencia de género, los transfeminicidios, feminicidios y los crímenes de odio y discriminación hacia la comunidad LGBTI.